

CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DOCENTE 2025 - II FACULTAD DE MEDICINA HUMANA – USMP

1. Objeto

Seleccionar por concurso público a los docentes de la Facultad de Medicina Humana – USMP para prestar servicios a plazo determinado en las condiciones que establezca la Universidad.

2. Base Legal.

- Ley 30230 – Ley Universitaria
- Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres.
- Reglamento del Personal Docente de la Universidad de San Martín de Porres.

3. Modalidad de contratación

El Concurso Público se desarrollará conforme al Reglamento del Personal Docente de la Universidad y el Procedimiento de Ingreso a la Docencia aprobado mediante Resolución Decanal N° 987-2017-D-FD y los procedimientos complementarios que determina la misma norma.

4. Órgano Responsable

El Órgano Responsable del Concurso Público para la contratación Docente del 2025 - II recaerá en una Comisión Ad-Hoc.

5. Etapas del Concurso.

El concurso tiene las siguientes etapas:

- A. Evaluación de Curriculum Vitae
- B. Preparación de Clase:.
- C. Entrevista Personal

6. Requisitos del Candidato.

El candidato a una plaza Docente deberá acceder a la página web de la Facultad de Medicina Humana de la USMP <https://medicina.usmp.edu.pe/> y llenar la ficha de inscripción, los formatos de Declaraciones Juradas y enviar su CV documentado a la siguiente dirección electrónica: dacademico_fmh@usmp.pe

Los requisitos para postular a cada plaza docente se especifican en el cuadro anexo que se adjunta.

7. Inscripción y Documentación a presentar.

El Candidato se inscribe en el Concurso y deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción al Concurso de Docentes Contratados.
- Declaración Jurada debidamente llenados de: (conforme a los formatos)

- Gozar de buena salud física y mental
 - No tener antecedentes judiciales ni penales
 - No haber sido destituido por sanción administrativa
 - No haber sido condenado por delito doloso
- Fotocopia del DNI.
 - CV debidamente documentado y en el siguiente orden:
 - a) Grados académicos, títulos profesionales, especialidades
 - b) Experiencia docente, general y relacionada con las asignaturas a las que postula.
 - b.1 Posgrado
 - b.2 Pregrado
 - c) Experiencia profesional no docente general y relacionada con las asignaturas a las que postula.
 - d) Publicaciones y patentes
 - e) Participación en congresos y eventos similares
 - f) Participación en cursos y programas perfeccionamiento en los últimos cinco años (diplomaturas, cursos de actualización, etc.) en general y relacionadas con las asignaturas a las que postula.
 - g) Distinciones y reconocimientos

8. Plazas para concursar

Las Plazas sujetas al concurso público están constituidas conforme al cuadro anexo que se adjunta.

9. Convocatoria.

El Concurso se sujetará al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA:	12 DE JUNIO 2025
ENTREGA DE EXPEDIENTE:	DEL 16 AL 20 DE JUNIO 2025
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES:	DEL 23 AL 27 DE JUNIO 2025
CLASE MAGISTRAL Y ENTREVISTA:	DEL 30 DE JUNIO AL 4 DE JULIO 2025
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:	11 DE JULIO 2025

10. Peso porcentual en la evaluación de cada etapa del concurso.

Conforme al artículo 11° del Reglamento del Personal Docente de la Universidad, el peso porcentual en la evaluación de cada etapa es la siguiente:

- | | | |
|-----------------------|---|-----|
| - Curriculum vitae | - | 30% |
| - Entrevista Personal | - | 30% |
| - Clase | - | 40% |

11. Entrevista Personal.

El propósito de la entrevista personal es evaluar los conocimientos, competencias y actitudes que no han podido ser evaluadas mediante el CV ni la clase magistral. La entrevista es semiestructurada. A partir de los aspectos por evaluar y sus componentes, los entrevistadores irán planteando sus preguntas, luego de los saludos y las presentaciones, en la medida que se vaya avanzando.

12. Clase Magistral.

Es una clase modelo que se realiza con la finalidad de evaluar las competencias didácticas y estrategias metodológicas y comunicativas del candidato. Por esta razón, es importante que prepare un tema de la asignatura a la que postula y considere al jurado y demás asistentes como si fueran sus alumnos. Evaluación de Curriculum Vitae.

13. Procedimiento para el cálculo de la calificación total.

El puntaje final se obtiene el siguiente procedimiento:

a) La puntuación del CV se obtiene por consenso, a partir de los documentos disponibles.

b) Para la clase magistral y la entrevista personal, cada evaluador propone una calificación y, a partir de ellas, se obtiene un promedio simple.

c) Dado que los tres instrumentos se miden en escalas diferentes, los promedios resultantes deben convertirse en escala vigesimal, de la siguiente manera:

✓ $CV = \text{Puntaje promedio} \times 0.20$

✓ $\text{Clase magistral} = (\text{puntaje promedio} \times 20) / 45$

✓ $\text{Entrevista personal} = \text{Promedio} \times 0.20$

d) Cálculo de la calificación total, que es el promedio ponderado de los tres rubros en escala vigesimal:

$$CV \times 0.30 + \text{Clase magistral} \times 0.40 + \text{Entrevista personal} \times 0.30$$

14. Resultado Final.

La Comisión del Concurso Público obtiene el promedio final consolidando el puntaje en las tres etapas del concurso. Los resultados del concurso serán publicados en forma descendente, de mayor a menor puntaje con indicación de la asignatura a la que postuló. El ganador de la plaza será el postulante que habiendo obtenido puntaje aprobatorio, ostente el mayor puntaje. El candidato ganador deberá presentar la documentación original de su CV en caso de verificarse alguna documentación y/o declaración falsa, el candidato será descalificado sin perjuicio de las responsabilidades administrativas, civiles y penales a la que hubiere lugar. Las plazas que no se llegan a cubrir serán declaradas desiertas.